

JUSTIFICACION ADICION EN VALOR Y TIEMPO DEL ESTUDIOS PREVIOS No.18 DE 2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PROYECTO CODIGO BPIN 2021000100442 - ARTICULO 7 NUMERAL 4 MANUAL DE CONTRATACIÓN

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

- **Tipo de Presupuesto Asignado:** FCTEI

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

- **Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones:**
- **Código BPIN No.** 2021000100442.

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

- **Fecha de elaboración del estudio previo:** (29/01/2025)
- **Dependencia solicitante:** Gerencia Proyecto.
- **Tipo de Contrato:** Prestación de servicios profesionales **Otro:** N/A.

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 DE 2015).

3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación:

El Acto legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1°, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un "10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible".

Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.



Que el artículo 56 de la citada Ley señala *"La aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación"*.

Que el artículo 54 Ibidem, indica *"Los proyectos de inversión que se financien con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación deberán ser ejecutados por la entidad que lo haya presentado en calidad de proponente en la respectiva convocatoria, quien deberá ejecutarlo con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la presente Ley y a las normas contractuales previstas en la Ley 1286 de 2009 o las disposiciones que hagan sus veces. Los departamentos en donde se desarrollen los proyectos podrán solicitar ser la instancia encargada de supervisar o contratar la interventoría de los proyectos de inversión, cuando aplique"*.

Que el inciso 5 del artículo Ibidem determina que *"El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías."*

Que el artículo 27 Ibidem, establece *"Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales" (...)*

"PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos"

Que el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020 "Ejecución de proyectos de inversión" de la Ley 2056 de 2020, indica:

"La ejecución de los proyectos de inversión se adelantará por la entidad designada para tal fin por la instancia competente, según corresponda.

La entidad designada como ejecutora deberá cumplir con los requisitos legales para la ejecución de los proyectos de inversión establecidos por la normativa vigente.

Si a los seis (6) meses contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación, el ejecutor no ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 o el que lo modifique, adicione o sustituya, o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, se liberaran automáticamente los recursos para la aprobación de nuevos proyectos. Este plazo podrá ser prorrogado hasta por doce (12) meses más, cuando por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se expida el acto



administrativo referido, conforme con la reglamentación que para el efecto adopte la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías..."

Que mediante el artículo 23 del Acuerdo No. 33 del 16 de agosto 2023, publicado en la página web del del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero:

Código BPIN	BPIN 2021000100442		
Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS		
Tiempo de ejecución (meses)	12 MESES		
ENTIDAD	VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTeI	VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:	\$3.001.660.860	\$112.000.000	\$3.113.660.860
TOTALES	\$3.001.660.860	\$112.000.000	\$3.113.660.860

Que la entidad **UP HOLDING SAS**, cuenta con su Manual de Normas y Lineamientos Contratación, del cual también se desprenden procedimientos y controles que deberán ser respetados para garantizar la selección objetiva y eficiente en la contratación.

Teniendo en cuenta que la entidad **UP HOLDING S.A.S** es una entidad de naturaleza jurídica privada, corresponde adelantar la incorporación de recursos a través de un acta de la junta o asamblea o el órgano que haga sus veces, de conformidad con lo señalado por el inciso 4 del artículo 160 de la Ley 2056 de 2020.

Que mediante Acta N° 022 de fecha 19 de septiembre de 2023, el Representante Legal de la entidad ejecutora incorporó en el presupuesto de la entidad en un capítulo independiente, los recursos aprobados del Sistema General de Regalías de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del proyecto **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**.

Que el proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN**



EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442, contribuye a los siguientes planes de Desarrollo nacional y Departamental:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:

PLAN	Plan Nacional de Desarrollo: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018 - 2022"
ESTRATEGIA TRANSVERSAL	V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
OBJETIVO	3. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social
ESTRATEGIA	3901 consolidación de una institucionalidad habilitantes para la Ciencia Tecnología e Innovación

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO:

PLAN	Plan de Desarrollo Departamental del Amazonas "Progresando con Equidad 2020 - 2023 "
LÍNEA ESTRATÉGICA	4. Amazonas económicamente sostenible, competitividad e innovadora.
COMPONENTE	8.4.3 Innovación para el Progreso.

Que el proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, tiene los siguientes objetivos:

- **OBJETIVO GENERAL**

Incrementar el uso de instrumentos de cooperación que fortalezcan el sistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Amazonas"

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**



Objetivo específico 1 (OE1): Generar políticas públicas encaminadas a la cooperación para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento .

Objetivo específico 2 (OE2): Mejorar prácticas en ideación, ejecución y seguimiento de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento.

Que el proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, tiene los siguientes fines:

FIN INDIRECTOS	Mejorar desempeño en los indicadores de CTel	Incrementar innovación y dinámica empresarial	Mejorar la competitividad en el departamento	Mejorar el desempeño administrativo del Departamento
FIN DIRECTOS	Articular el ecosistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación		Incrementar índices de gestión de proyectos de regalías en el Departamento	
OBJETIVO CENTRAL	Incrementar el uso de instrumentos de cooperación que fortalezcan el sistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Amazonas			
MEDIOS DIRECTOS	Generar políticas públicas encaminadas a la cooperación para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento		Mejorar prácticas en ideación, ejecución y seguimiento de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento	
MEDIOS INDIRECTOS	Actualizar las agendas institucionales de CTEI del Departamento	Identificar rutas de trabajo y contribución entre actores para el desarrollo de CTel	Articular la formulación de proyectos con la misionalidad de CTel del Departamento	Fortalecer las prácticas para la ejecución y seguimiento de proyectos

Dentro de esta alternativa se busca fortalecer y dinamizar las redes de cooperación entre entidades del departamento a nivel nacional e internacional que den como resultado el fortalecimiento en la gestión y desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Además, esta alternativa busca mejorar los índices de gestión de regalías por medio de la implementación de procesos de ideación y gestión de conocimiento. Por lo tanto, esta alternativa promueve el intercambio de conocimiento, la innovación y la transferencia de conocimiento como motor para la aceleración de la CTel y articulación entre actores de los diferentes grupos de interés del sistema de CTel. (Instituciones, productivo, academia y comunidad) para el desarrollo de esta alternativa se proponen las siguientes acciones:

- Identificación de innovaciones, investigaciones y desarrollos tecnológicos de las entidades del Sistema de CTel
- Espacios para la estructuración y puesta en marcha de agendas interinstitucionales
- Diseño y desarrollo de la política pública de cooperación
- Establecimiento de redes de cooperación en el departamento
- Desarrollo de instrumentos de cooperación entre actores
- Generación de capacidades en seguimiento de proyectos



- Establecimiento de procesos continuos de ideación de proyectos.

Selección de alternativa de solución:

Basados en análisis de alternativas de solución realizados por el equipo formulador se propone el embudo de soluciones como el mecanismo por el cual se identifique la mejor opción para atender los objetivos del proyecto. El análisis de embudo de soluciones permite determinar cuál de estas alternativas se acoge a las necesidades del proyecto definidas en el diagnóstico y justificación del presente documento que se centran en las problemáticas identificadas en el árbol de problemas, las necesidades de los departamentos que se presentan en el apartado 8 denominado “Listado de demandas territoriales” de la convocatoria No 17 denominada “convocatoria de la asignación para la CTel del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación” y por último se tiene en cuenta la contribución a los planes de desarrollo y políticas públicas, estos factores se presentan en el diagnóstico del presente documento.

- Relación alta: La alternativa de solución propuesta contiene alta relación y contribuye de manera directa a los componentes citados, esta condición tiene una valoración de **3 puntos**.
- Relación Media: La alternativa de solución propuesta contiene una relación moderada y contribuye de manera indirecta a los componentes citados, esta condición tiene una valoración de **2 puntos**.
- Relación baja: La alternativa de solución propuesta contiene una relación baja y no contribuye directamente a los componentes citados, esta condición tiene una valoración de 1 puntos.
- Relación Nula: La alternativa de solución propuesta no tiene relación alguna con los componentes citados, esta condición tiene una valoración de **0 puntos**.

COMPONENTES		Alternativa 1	Alternativa 2
Relación frente a las problemáticas identificadas en el Departamento (50%)	Escasas políticas públicas encaminadas a la cooperación para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento	0	3
	Insuficientes estrategias para la consolidación de redes de cooperación nacionales e internacionales en CTel	1	3
	Inadecuadas prácticas en formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento	1	2
Relación hacia las demandas territoriales (30%)	Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo y gestión de la CTel en el Departamento que busquen una mayor eficiencia en la consecución y uso de los recursos de CTel	3	3
Contribución a planes de desarrollos y política pública (20%)	Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Progresando con Equidad 2020 - 2023”	2	2
PROMEDIO DE RELACIÓN		1,4	2,6



Por lo tanto, la alternativa de solución No 1 cruza muchas actividades con el proyecto ya aprobado en el departamento por lo que lo hace tener una valoración baja en el proceso del desarrollo del embudo de soluciones. Es importante aclarar que la alternativa de solución se debe diseñar con el objetivo de complementar el proyecto aprobado por el FCTel y que de igual manera no repita actividades de este proyecto.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los resultados la alternativa No 2 denominada “Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo y gestión de la CTel por medio de instrumentos de cooperación en el departamento de Amazonas” es la alternativa seleccionada para el desarrollo de este proyecto y como resumen del ejercicio se presenta el siguiente análisis:

COMPONENTES		ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2
Relación frente a las problemáticas identificadas en el Departamento (50%)	Escasas políticas públicas encaminadas a la cooperación para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento	0	3
	Insuficientes estrategias para la consolidación de redes de cooperación nacionales e internacionales en CTel	1	3
	Inadecuadas prácticas en formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento	1	2
Relación hacia las demandas territoriales (30%)	Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo y gestión de la CTel en el Departamento que busquen una mayor eficiencia en la consecución y uso de los recursos de CTel	3	3
Contribución a planes de desarrollos y política pública (20%)	Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas Progresando con Equidad 2020 - 2023”	2	2
PROMEDIO DE RELACIÓN		1,4	2,6

¿Por qué el Proyecto?: esta alternativa enmarca acciones relacionadas al mejoramiento de las capacidades en gestión de proyectos desde la identificación de iniciativas hasta la ejecución, seguimiento y cierre de los diferentes proyectos de ciencia, tecnología e innovación ya sea desde la inversión nacional y/o proyectos resultantes de los instrumentos de cooperación nacional y/o internacional. Estas acciones deben estar ligadas a la política pública de cooperación y las agendas interinstitucionales siendo el eslabón final para culminar el fortalecimiento del sistema de CTel del Departamento y asegurando el mejoramiento de indicadores de competitividad, inversión, innovación y desarrollo social desde el conocimiento. Para la presente alternativa de solución se presenta el siguiente modelo lógico y conceptual que delimita la dinámica de la alternativa y sus conceptos asociados que se desarrollaran dentro de las actividades del proyecto.

Por otro lado, para el desarrollo de esta alternativa de solución se tiene en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible como complemento a los retos y misiones identificadas por la misión de sabios. Los Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS) tienen como fin mejorar vidas y proteger el planeta. Esto significa que los proyectos de desarrollo no pueden diseñarse con un solo foco en mente. Desafíos como los conflictos civiles, el desplazamiento forzado, la degradación ambiental, la pobreza y la desigualdad son problemas que se refuerzan mutuamente. Así deben ser sus soluciones. Para que las respuestas a dichos desafíos sean efectivas, deben abordar dimensiones económicas, sociales y ambientales.

Desde esta perspectiva y tomando el planteamiento del Grupo BID desde su marco estratégico con los ODS, centrándose en tres desafíos que afectan a la región.

- Exclusión social y desigualdad
- Baja productividad e innovación
- Falta de integración económica regional.

Al mismo tiempo, el marco estratégico del Grupo BID identifica tres temas transversales que hay que tener en cuenta a la hora de abordar cada uno de estos desafíos:

- Igualdad de género y diversidad
- Cambio climático y sostenibilidad ambiental.
- Capacidad institucional y el Estado de derecho.

Basados en estos dos componentes anteriores se identifican **3** grandes retos de trabajo en el desarrollo de la presente alternativa de solución que dará paso al desarrollo de misiones territoriales e institucionales que apalanquen estrategias de cooperación frente al desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación en el departamento.

MISIÓN DE SABIOS	ODS	RETO DE ALTERNATIVA
Misión emblemática Colombia diversa, bioeconomía y economía creativa Misión emblemática agua y cambio climático	7. energía asequible y no contaminante 6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y Comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable 13. Acción por el clima	Regiones biodiversas

Misión emblemática Colombia hacia un nuevo modelo productivo, sostenible y competitivo	9. Industria, innovación e infraestructura 8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y Comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable 17. Alianzas para lograr los objetivos	Regiones productivas y sostenibles
Misión emblemática conocimiento e innovación para la equidad Misión emblemática educar con calidad para el crecimiento, la equidad y el desarrollo humano	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Regiones equitativas

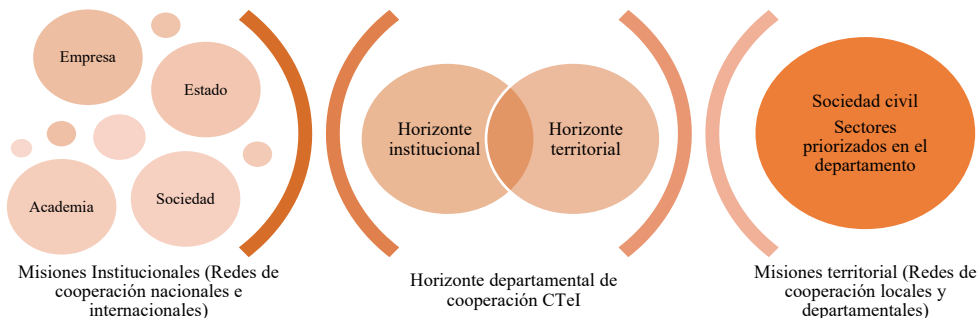
Nota: Es importante denotar que dentro de la misión de sabios ya se contemplaron los objetivos de desarrollo sostenible, pero dentro de la presente alternativa de solución se destacan debido a que las acciones presentadas en esta alternativa se encaminan a contribuir al cumplimiento de la misión de sabios y el desarrollo del departamento, esto con el fin de articular los esfuerzos a un nivel internacional.

Posterior al reconocimiento de estos retos, se procede a realizar el diseño del horizonte departamental en cooperación de ciencia, tecnología e innovación, esto se realizará en trabajo articulado con los actores del sistema de ciencia, tecnología e innovación, los sectores priorizados por el departamento y la comunidad. Partiendo de los retos las diferentes instancias podrán identificar diferentes brechas y posibles soluciones desde la conformación de redes de cooperación que puedan atender estas problemáticas identificadas, por otro lado, por medio de estas dinámicas las instituciones podrán reconocer las acciones comunes que tienen desde su misionalidad, dando como finalidad la creación de agendas interinstitucionales y el reconocimiento de misiones departamentales por cada uno de los retos propuestos en la presente alternativa de solución. Posterior a este resultado se diseñará el horizonte desde el territorio y desde la institucionalidad por medio de las agendas identificadas, las redes de cooperación y las misiones departamentales definidas según los retos establecidos.

La coalición entre el horizonte territorial y el horizonte institucional da como resultado el horizonte departamental que será consolidado en un proyecto acuerdo de política pública de cooperación en ciencia, tecnología e innovación la cual reunirá los aspectos más importantes en términos de retos, misiones, iniciativas, proyectos, programas, agendas interinstitucionales, redes de cooperación departamentales, nacionales e internacionales identificadas en el departamento que posterior deberán ser implementadas según se diseña en la presente alternativa de solución.



Ilustración 31 Modelo lógico y conceptual de la alternativa de solución



La presente alternativa es basada Programa de inversión en investigación e innovación de la Unión Europea “Horizonte Europa”, por lo tanto, se deben tener presentes los siguientes conceptos:

Misiones: Una misión es una cartera de acciones transdisciplinares con un plazo determinado destinada a alcanzar una meta audaz e inspiradora, a la vez que cuantificable, que tiene un impacto en la sociedad y la formulación de políticas.

- Misiones Institucionales: Las misiones Institucionales nacen de las instancias y los grupos de interés que conforman el sistema de ciencia, tecnología e innovación
- Misiones territoriales: Las misiones territoriales nace desde el territorio promoviendo la participación de la sociedad civil y los sectores productivos priorizados en el Departamento

Horizonte departamental: El horizonte departamental refleja el cambio al cual se quiere llegar a largo plazo en el territorio que contribuya a la competitividad del territorio, esta definición ayuda a la definición de estrategias, iniciativa, proyectos y programas que ayuden al cumplimiento de este.

- Horizonte Institucional: Los horizontes Institucionales nacen de las instancias y los grupos de interés que conforman el sistema de ciencia, tecnología e innovación
- Horizonte territorial: El horizonte territorial nace desde el territorio promoviendo la participación de la sociedad civil y los sectores productivos priorizados en el Departamento

Redes de cooperación: Conjunto de entidades que aportan recursos, trabajo y/o conocimiento a un proyecto con un objetivo común, estas redes pueden ser departamentales, nacionales y de alcance internacional.

Desde la dinámica de la alternativa de solución se definen diferentes instrumentos para la implementación de la política pública y las agendas interinstitucionales diseñadas, los instrumentos identificados se basan en la conformación de redes de cooperación y la implementación de acciones que contribuyan a fortalecer los procesos de ideación, ejecución y seguimiento de los proyectos de ciencia, tecnología e innovación que se desarrollan en el departamento.



Principales resultados del proyecto:

TIPO	RESULTADO
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Servicios de asistencia técnica a los actores de los sistemas territoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel: (40) Actores fortalecidos Documentos de planeación: (7) agendas interinstitucionales (1) Documento con definición de misiones departamentales Documentos de política: (1) Política pública de cooperación para el desarrollo de la CTel Servicio de gestión de la información de CTel territorial: (1) Sistema de información de gestión de conocimiento y gestión de proyectos

El proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CÓDIGO BPIN 2021000100442**, cuenta con la siguiente cadena de valor :

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	MEDIDO A TRAVÉS DE	CANTIDAD / META	ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PRODUCTO
O1 - Generar políticas públicas encaminadas a la cooperación para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento	(3901002) Documentos de Política	Número de documentos	(1) Documento de política	E1A01 - Realizar inventario de desarrollos tecnológicos, investigaciones e innovaciones del Departamento de Amazonas.
				E1A02 - Establecer espacios para la definición de agendas institucionales para la gestión y el desarrollo de la CTel en el Departamento (Brechas Institucionalidad y territoriales)
				E1A03 – Formular y adoptar la política pública de cooperación nacional e internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación
				E1A04 - Consolidar redes de cooperación nacional e interfronterizas de ciencia,



				tecnológica y de innovación entre actores del SNCTel
				E1A05 – Administrar y Gestionar el Entregable 1
				E1A06 - Realizar apoyo a la supervisión Entregable 1
O2 - Mejorar prácticas en ideación, ejecución y seguimiento de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento	(3901008) Servicios de asistencia técnica a los actores de los sistemas territoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel	Número de actores	(40) Actores de los sistemas territoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel asistidos técnicamente	E2A01 – Establecer lineamientos para la ideación de proyectos de cooperación en CTel desde los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación
				E2A02 - Desarrollar programa de generación de capacidades en seguimiento de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación
				E2A03 – Administrar y Gestionar el Entregable 2
				E2A04 - Realizar apoyo a la Supervisión Entregable 2

Que mediante certificación de fecha 27 de septiembre de 2023, el Representante Legal de la entidad ejecutora certificó el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto de inversión, de conformidad con lo establecido el parágrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

Para atender la necesidad, se requiere celebrar los contratos de prestación de servicios profesionales conforme a lo establecido en la MGA, el documento técnico y rubro del presupuesto de administrativos y talento humano del proyecto, para que se adelanten las actividades contempladas en él, así como el logro de la ejecución del mismo, demostrando idoneidad y experiencia directamente relacionada con desarrollo de proyecto.

Que **UP HOLDING SAS** para la determinación del valor atendió de manera taxativa lo establecido en la Metodología General Ajustada (MGA) del proyecto, el presupuesto, la resolución 426 del 09 de junio de 2014, expedida por MINCIENCIAS y el artículo 23 del Acuerdo No. 33 del 16 de agosto 2023

Que con base a los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación en la Circular 017 del 2021, este documento será publicado en el SECOP dentro de los tres días siguientes a su expedición.

Que el contrato **SGR-442-CT N° 018 DE 2024** suscrito entre **UP HOLDING SAS Y EL CONTRATISTA**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE GERENTE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**, se encuentra en



ejecución y el valor que se adiciona no supera el 50% del valor contratado inicialmente y de acuerdo a los demás documento técnicos, jurídicos y financieros que obran en el expediente contractual.

Que, de acuerdo con la necesidad del servicio mediante oficio del 29 de enero de 2025, la representante legal de **UP HOLDING SAS**, notificó al contratista de la necesidad del servicio existente, teniendo en cuenta es necesario adicionar un (01) mes más de plazo de ejecución y valor al contrato de prestación de servicios debido a que la fecha de terminación del contrato es el 31 de enero de 2025.

Que, mediante oficio del 29 de enero de 2025, la contratista manifestó su interés de adicionar en tiempo y valor de un (01) mes más al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-442-CT N° 18 DE 2024**.

3.2 Análisis Económico.

El valor estimado del contrato para todos los efectos legales y fiscales es la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.767.200,00)**.

Estas variaciones están soportadas mediante:

- Lo establecido en el ACTA N° 033 DE 2022 – TABLA DE HONORARIOS- UP HOLDING SAS
- Presupuesto del proyecto de inversión con **CODIGO BPIN. 2021000100442**.
- Hoja de vida que acredite la respectiva experiencia.

3.3. Forma De Pago Del Contrato.

UP HOLDING SAS”, pagará de la siguiente manera:

un (01) pago por la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.767.200,00)**. Previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).



3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Departamento: Vaupés

Municipios: Mitú

3.5 ASPECTOS GENERALES

3.5.1 ADICION EN TIEMPO.

El término de duración que requiere este servicio será de un (01) mes Calendario, contado a partir del vencimiento del contrato principal **SGR-442-CT N° 018 DE 2024.**

3.5.2 Certificado de disponibilidad Presupuestal

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive para la contratación en la vigencia, esta soportado con los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal expedido por el contador del proyecto.

Número:	C.D.P N° 3125
Fecha:	28 de enero de 2024.
Número rubro presupuestal:	000TC-3901-1000-2021-00010-0442 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
Valor:	\$ 8.767.200,00

4.0 Interventoría o Supervisión: La supervisión Sera ejercida por la gerencia del proyecto” o quien este designe.

4.1 Liquidación del Contrato: el presente contrato no será objeto de liquidación salvo que se requiera realizar terminación de forma anticipada y/o liberar recursos de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012, por lo cual se procederá a realizar el acta de terminación donde se incluirá el balance financiero de ejecución de contrato y deberá firmarse por el supervisor y el contratista.



Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING SAS.

MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se identifican los Riesgos que afectan la ejecución del presente proceso

UP HOLDING SAS, con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Se afecta la normal ejecución del contrato	1	5	6	6	Contratista	Seguimiento permanente y cumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad	1	3	4	4	Si	Supervisor es	Desde el inicio del incumplimiento del contrato	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas.	Quincenalmente al menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento mas permanente.



4	3	3	2
Específico	Específico	Específico	General
externo	externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional	Riesgo social
Concurrencia nula de público	Se cambie la fecha de la realización del evento	Calidad del servicio	Alteración del orden público
Pérdida económica y se pierde el objeto del evento programado	Pérdida económica en servicios, almuerzos, refrigerios, entre otros.	Que los alimentos a suministrar no sean de buena calidad.	Se afecta la normal ejecución del contrato
3	3	2	3
2	2	5	4
5	5	7	7
5	5	7	7
contratante	contratante	Contratista	El contratante
Asegurarse que los medios de convocatoria sean los adecuados	Depende de otro evento, no se puede decidir sobre el evento macro	Control por parte de la secretaría de salud departamental	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia
3	3	1	1
2	2	5	2
5	5	6	3
5	5	6	3
si	si	Si	Si
UP HOLDING	UP HOLDING	Supervisores	Supervisores
Desde inicio de la ejecución del contrato.	Desde inicio de la ejecución del contrato.	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato
Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.	Una vez ejecutado la totalidad del objeto contractual.
Mediante presentación de informes y reuniones periódicas.	Mediante presentación de informes y reuniones periódicas.	Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas	Mediante el requerimiento de informes y verificación de actividades realizadas
Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.	Mensualmente, a menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.	Cada vez que se realicen actividades (reuniones, eventos)	Quincenalmente al menos que sucedan circunstancias que generen seguimiento más permanente.